

Consultoría: Monitoreo del proyecto salud de las mujeres y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, con énfasis en la aplicación de cuidados obstétricos y perinatales esenciales en los servicios de salud priorizados.

I. Introducción.

La mortalidad materna en América Latina y el Caribe se ubica entre las tres primeras causas de muerte en las adolescentes entre 15 y 19 años.

Uno de los elementos que incide de manera significativa en la situación de vulnerabilidad de las adolescentes es el embarazo no planificado. La región de las Américas tiene la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes del mundo y se estima que casi el 18% de todos los nacimientos corresponden a mujeres menores de 20 años.

A nivel latinoamericano Honduras ocupa el segundo lugar en embarazos de adolescentes según el Fondo de Población de Naciones Unidas. La tasa de natalidad de adolescentes en Honduras es de 89 por 1.000 mujeres entre 15-19 años, superior al promedio de la región de 61 por 1.000 niñas y más del doble del promedio mundial.

Solo en el año 2019 se registraron 29 mil partos de niñas entre 10 y 19 años, lo cual señala que cada hora hay alrededor de tres partos en menores de edad conforme a los datos proporcionados por la unidad de vigilancia de la Secretaría de Salud.

Según datos proporcionados por la SESAL con la llegada de la pandemia COVID- 19, la atención en salud reproductiva en Honduras se ha visto afectada. Como consecuencia la razón de Mortalidad Materna casi se ha duplicado.

En 2018 enmarcado al Plan de Acción regional y a la Estrategia Mundial de la OPS para la Salud de la Mujer, el Niño, la Niña y Adolescentes 2018 – 2030, Honduras hace lanzamiento del Protocolo de Atención Integral para Adolescentes en el Primer Nivel de Atención, reconociendo la necesidad de avanzar en los compromisos internacionales y nacionales a favor de acceso equitativo a los servicios de salud de los y las adolescentes con el fin de lograr las metas establecidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.

La Secretaría de Salud en Honduras considera necesario contar con el apoyo de OPS para monitoreo de la calidad de atención de los cuidados esenciales para mujeres y recién nacidos, en establecimiento de salud que atienden poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Por lo anterior, la presente consultoría permitirá mejorar la evaluación del Protocolo de atención durante la preconcepción, embarazo, parto, puerperio y recién nacido y elaboración de planes de mejora para contribuir a la disminución de la mortalidad materna y neonatal.

I. Objetivos

- a. Realizar monitoreo de la aplicación de los cuidados esenciales obstétricos y perinatal en los Hospitales y Servicios Materno Infantil de Regiones Sanitarias priorizadas, según protocolos y normas nacionales, basadas en evidencia.
- b. Brindar capacitación in situ en los establecimientos de salud para la aplicación de los cuidados obstétricos esenciales para mejorar la calidad de la atención obstétrica y perinatal.

II. Productos Esperados

1. Plan de trabajo con actividades, cronograma y metodología
2. Informe intermedio de la consultoría que incluya herramientas aplicadas en los servicios de salud.
3. Informe de avance de las visitas realizadas y el plan de trabajo de cada establecimiento de salud
4. Informe final de la consultoría

III. Actividades

1. Elaborar plan de trabajo con actividades, cronograma y metodología para los Hospitales y SMI priorizados (Santa Bárbara, Atlántida, Cortés, Intibucá y Gracias a Dios).
2. Diseñar herramientas para evaluar y monitorear las intervenciones basadas en evidencia para los cuidados obstétricos y perinatales, en el marco de derechos, pertinencia cultural y de género.
3. Visitar las regiones sanitarias y los establecimientos de salud (Hospitales y SMI priorizados) para monitoreo, evaluación capacitante.
4. Realizar reporte de cada visita realizada y apoyo en la elaboración de un plan de mejora a corto y mediano plazo.
5. Elaborar informes de la consultoría, que incluyan medios de verificación.

IV. Pago de consultoría

El monto total que corresponde a la consultoría se realizará en 4 pagos, conforme a los productos esperados y al ser aprobados por la Asesora del área técnica de Familia, Promoción de la Salud y Curso de Vida (FPL por sus siglas en inglés), en coordinación con el nivel central de la SESAL.

V. Perfil del profesional requerido

- Profesional universitario en Medicina con especialidad de Gineco Obstetricia.
- Experiencia mínima de 5 años, comprobada en aplicación clínica de cuidados esenciales para la atención Materna y Perinatal.
- Experiencia de al menos 3 años de trabajo coordinado con la Secretaría de Salud.
- Experiencia en impartir talleres de enseñanza-aprendizaje con metodología participativa e interaprendizaje.
- Conocimiento de las normas y los protocolos para la atención preconcepcional, embarazo, parto y puerperio.
- Conocimiento de las recomendaciones de OPS/OMS basadas en evidencia para la atención Materna perinatal
- Experiencia en el monitoreo de proyectos de salud materna perinatal.
- Manejo de paquetes de informática.

VI. Propiedad intelectual

Los productos finales de los servicios de consultoría serán propiedad de OPS/OMS y a disposición de la SESAL.